

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**CERVERA DE BUITRAGO**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acordó aprobar el calendario fiscal 2026, del municipio correspondiente al ejercicio 2026 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cerveradebuitrago.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Cervera de Buitrago, a 1 de diciembre de 2025.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(01/20.117/25)

